



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 495 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 18 NOV 2016

Expediente N° SO-19.439/16.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2017 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán, Resolución N° SO-485/16 y Resolución N° 437/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaria de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Matemática orientada a las carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 597/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de INSTRUCTOR equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para el Área de Matemática orientada a las carreras del Área de Ciencias Naturales, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2017, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 23 de enero de 2017 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 2°: Establecer que el docente designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1° de marzo del año que se sustancie la Evaluación de Antecedentes.
- Ser docente regular o interino de asignatura/s afines a las áreas del CPriUn, de las carreras que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2017 .CPriUn 2017, y la propuesta de implementación CPriUn 2017 para la Sede Orán.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de programas ofimáticos.
- Presentar un Plan de Trabajo del Área de competencia a aplicarse en el CPriUn 2017, según contenidos mínimos.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CPriUn 2017.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto CPriUn 2017 de Sede Orán.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 495 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Expediente N° SO-19.439/16.-

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias

Magnitudes y unidades. Sistema Internacional de Medidas. Conversiones de unidades. Perímetro y Área de figuras. El conjunto de los números reales. Propiedades de la potenciación y la radicación. Factor común. Diferencia de cuadrado. Cuadrado y cubo de un binomio. Lógica. Proposiciones. Conectivos lógicos. Tabla de verdad.

Créditos: Si los alumnos aprueban el examen de nivelación obtendrán un crédito de 15 puntos en el primer examen parcial de Matemática correspondiente al primer cuatrimestre del 1er. Año de la carrera.

Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

Magnitudes y unidades. Sistema Internacional de Medidas. Conversiones de unidades. Perímetro y Área de figuras. El conjunto de los números reales. Propiedades de la potenciación y la radicación. Operaciones. Factor común. Diferencia de cuadrado. Cuadrado y cubo de un binomio. Ecuaciones e inecuaciones lineales. Resolución de problemas.

Créditos: Si los alumnos aprueban el examen de nivelación obtendrán un crédito de 15 puntos en el primer examen parcial de Matemática correspondiente al primer cuatrimestre del 1er. Año de la carrera.

ARTÍCULO 3°- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

TRIBUNAL EVALUADOR:

- Prof. Marcela Chorolque
- Ing. Mirta Arias
- Prof. Isabel Míguez
- Ing. Modesto Sajama (suplente)
- Ing. Pablo Campos (suplente)
- Lic. Andrea Barrionuevo (suplente)

ARTICULO 4°- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado N° 751, Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

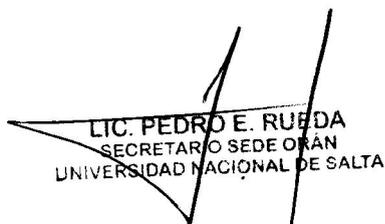
- Publicidad: 21, 22 y 23 de noviembre de 2016.
- Periodo de Inscripción: 24 y 25 de noviembre de 2016 en el horario de 8:00 a 13:00.-
- Evaluación de Antecedentes: 29 de noviembre de 2016 a horas 16:00.

ARTICULO 5°. Determinar que el docente designado deberá cumplir veinte (20) horas semanales, distribuida de acuerdo a las necesidades del proyecto, Resolución N° CS-611/11 y se encuadrará en lo dispuesto por Resolución N° CS-597/11.

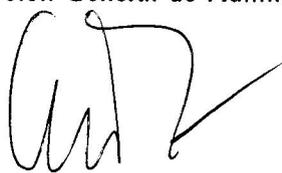
ARTICULO 6°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 437/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 7°. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA